

Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.							
Fecha de elaboración de la cédula		19-sep.-18		Periodo que se reporta		Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018	
Medida de Seguridad I.1							
Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.							
Medida I.I							
#	Acciones	Fecha o periodo de la acción	Objetivo de la acción	Institución responsable	Instituciones coadyuvantes	Evidencias	Observaciones del Estado
1	Se diseñó y se implementa de manera permanente la estrategia de comunicación para divulgar la naturaleza y alcances de AVGM 1) Campaña "Alerta con todos los sentidos" y 2) "Si vives violencia ¡habla!"	Agosto 2017 - actualidad	Homologar metodología de acciones para la difusión de alcances y naturaleza de la Alerta de Violencia de Género.	Comunicación Social	IMES	Medida I.I / Anexo 1 y 1.1	Secretaría General de Gobierno ha solicitado a la Coordinación General de Comunicación social agregar diversidad a la estrategia de comunicación, para incluir no sólo contenido de la alerta y violencia en pareja sino generar sensibilización ante otros tipos y modalidades de violencia, así como información de servicios ofrecidos por las diversas instituciones que atienden casos de violencia de género contra mujeres y niñas. Se presentará el complemento de esta estrategia en octubre 2018.
2	Se difunde permanentemente en portales electrónicos oficiales y en redes sociales oficiales de diversas instituciones como CJM, IMES, Fiscalía General, radio y televisión el alcance de la alerta	Permanente desde la DAVGM	Ejecución de la estrategia para hacer llegar la información sobre alcances y naturaleza de la DAVGM, a través de la coordinación general de comunicación social, así como dependencias como CJM, Fiscalía General, CEEAV, IMES, SEGE, SSA, entre otras, al mayor número de personas a través de sitios oficiales, redes sociales, eventos públicos.	Comunicación Social	IMES	Medida I.I / Anexo 2 El anexo hace referencia a la totalidad de publicaciones en programas de radio y televisión, portales de internet oficiales y redes sociales.	Una vez aprobada la estrategia integral se ejecutará su implementación para complementar la estrategia actual.
3	Se difunde en los principales diarios de circulación el alcance de alerta.	Permanente desde la DAVGM	Dar a conocer a los lectores información sobre el mecanismo de la AVGM y sensibilización en el tema, en todo el Estado, con énfasis en los municipios con DAVGM.	Comunicación Social	CGCS, CEFIM	Medida I.I / Anexo 3 El anexo hace referencia a la totalidad de publicaciones en prensa escrita y versiones electrónicas y semanales.	Cabe señalar que los <i>spots</i> , trípticos e información acerca de la AVGM se difunde en los diarios o semanales de los 6 municipios en Alerta. CEFIM ha trabajado con presidentes electos y a partir de la entrada su entrada en función se les proporcionará una ruta de trabajo para la implementación adecuada de esta medida).

4	Se difunde permanentemente en espacios de educación básica, media, media superior y superior el alcance de la alerta y servicios ofrecidos para atender la violencia contra las mujeres	Permanente desde la DAVGM	Dar a conocer a la población en general, alumnos (niños, niñas y adolescentes), padres de familia, docentes, directivos información sobre AVGM y servicios ofrecidos por las diversas instituciones que atienden casos y situaciones de violencia de género contra las mujeres y niñas y aquellas instituciones que ejecutan programas y actividades de prevención en el tema.	Comunicación Social	SEGE	Medida I.I / Anexo 4	En la actualidad se lleva a cabo través de eventos conmemorativos, repartición de trípticos y folletos de información y próximamente con la ruta de trabajo que formula la Unidad de Género de la Secretaría de Educación Pública, se completará la estrategia de difusión de información dentro de centros educativos.
5	Se difunde permanentemente en centros de salud el alcance de la alerta y servicios ofrecidos para atender la violencia contra las mujeres y niñas	Permanente desde la DAVGM	Dar a conocer a la población en general, información sobre AVGM y ofrecer sensibilización en el tema con énfasis en prevención y detección de casos de violencia de género contra mujeres y niñas en los centros de salud.	Comunicación Social	SSA	Medida I.I / Anexo 5	
6	Se implementa permanentemente una estrategia de prevención a través de la Unidad Especializada en Género, brindando información a la población mediante la entrega de trípticos y folletos con contenido acerca de la Alerta y servicios ofrecidos por el Centro de Justicia para las Mujeres e IMES.	A partir de Marzo 2018	Dar a conocer a la población en general, información sobre AVGM y ofrecer sensibilización en el tema con énfasis en prevención y detección de casos de violencia de género contra mujeres.	SSPE	CJM, IMES	Medida I.I / Anexo 6	Anexo 6 en proceso de formulación. Se hará llegar a la brevedad.

8	Se creó el sitio web http://alertadegeneroslp.org.mx/ exclusivo para hacer accesible la información referente a la Alerta de Violencia de Género, informes, acciones, avances, recomendaciones, legislación relevante al tema, servicios.	01/05/2018 a la fecha	Dar a conocer a la población en general, información sobre AVGM y ofrecer sensibilización en el tema con énfasis en prevención y detección de casos de violencia de género contra mujeres.	IMES	Información de acciones de todo Gobierno del Estado	Medida I.1 / Anexo 7	Este sitio web está en construcción y está siendo alimentado por diversas dependencias involucradas en el cumplimiento de acciones que atienden la Alerta de Violencia de Género.	
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	<b>Entidad Federativa</b>			80				
	<b>Grupo de Trabajo</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>	Mayor conocimiento del mecanismo de la Alerta de Violencia de Género entre la población y de los servicios disponibles para mujeres víctimas de violencia en CJM, IMES, Seguridad Pública, CEEAV; resultando en un mayor número de usuarias beneficiadas con servicios jurídicos, de salud, económicos y asesorías.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Período que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018			
<b>Medida de Seguridad I.2</b>	Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.							
<b>I.2.i.</b>	Reforzar los patrullajes preventivos.							
<b>I.2.ii.</b>	Instalar alumbrado público y mejorar el existente.							
<b>I.2.iii.</b>	Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres.							
<b>I.2.iv.</b>	Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación.							
<b>I.2.v.</b>	Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.							
<b>I.2.vi.</b>	Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.							
<b>Medida I.2</b>								
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>

1	Se creó una herramienta para realizar un diagnóstico de las zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres disponible para cada uno de los municipios de la AVGM.	Diciembre 2017 - a la fecha	Identificar y mapear todas las zonas de riesgo contra las mujeres en cada uno de los municipios con Alerta y aquellos que lo requieran.	SSPE	CEFIM, IMES	Medida 1.2 / Anexo 1 pág 12.	
2	Se incrementaron patrullajes preventivos en entradas y salidas de zona industrial, centros educativos y zonas de riesgo a través de la implementación de los Operativos "Eje Seguro" y "Juventud" y Fuerza Metropolitana Estatal División Turística.	Instalado en Diciembre de 2017 y permanece a la fecha	Fortalecer la presencia y la estrategia de prevención en zonas de riesgo, entradas y salidas de sitios estratégicos para sensibilización y garantía de una vida libre de violencia para las mujeres.	SSPE	CEFIM, IMES	Medida 1.2 / Anexo 1 y 1.1	
3	Se ha incrementado el número de rondines en zonas de riesgo a cargo de las unidades especializadas en género en zona metropolitana y zona huasteca. El personal que lleva a cabo estos rondines está capacitado con protocolos de actuación en perspectiva de género.	Unidad especializada para zona metropolitana (San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez), se instaló en marzo 2018 y la unidad especializada para Zona Huasteca (Cd. Valles, Tamuín y Tamazunchale) se instaló en agosto 2018)	Personal capacitado con perspectiva de género refuerza la seguridad, visibilidad de atención al problema de violencia de género, y la estrategia de prevención brindando manuales de Centro de Justicia para las Mujeres y líneas de emergencia.	SSPE	CEFIM, IMES, CJM	Medida 1.2 / Anexo 3	Actualmente se encuentra en etapa de valoración y evaluación la unidad especializada que atenderá la zona del municipio de Matchuala.
4	Se efectúan patrullajes y rondines en las inmediaciones de los principales centros nocturnos y bares.	Instalado en Diciembre de 2017 y permanece a la fecha	Desplegar estrategia de prevención en zonas de riesgo.	SSPE		Medida 1.2 / Anexo 2	

5	Se han instalado 222 cámaras de vigilancia en transporte público y espacios públicos y 600 botones de pánico, monitoreados por C4.	Cámaras instaladas a partir de 2017 y botones de pánico al 19 de julio de 2018.	Proporcionar seguridad a los usuarios de transporte público ligados a la plataforma de Botones de Pánico en el Transporte Urbano en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4)	SSPE, SCT	CEFIM, IMES	Medida 1.2 / Anexo 1 pág 11 y 12 y Anexo 6.	Esta plataforma permite identificar en tiempo real, ruta, datos del operador y número celular del operador.
6	Permanetemente se difunde información sobre las líneas de emergencia 911 y TELMUJER	Diciembre de 2017 a la fecha	Dar orientación psicológica y jurídica de manera confidencial a través de la línea telefónica Telmujer. Actividades de difusión de los servicios que se ofrecen a la población, desarrolladas dentro de centros de salud, clínicas, etc.	SSPE	CEFIM, IMES	Medida 1.2 / Anexo 1, 1.1 y Anexo 5 y 6.	Adicionalmente, SSPE brinda capacitaciones especializadas en género a los operadores de las líneas de emergencia 911.
7	Se instaló y se dio acceso a una aplicación para teléfonos inteligentes vinculada a servicios de atención y seguridad (C4)	feb.-18	Dar accesibilidad desde dispositivo móvil a la población que requiera reportar riesgos, incidentes, zonas inseguras, comisión de delitos, y tener información a la mano.	SSPE	CEFIM, IMES	Medida 1.2 / Anexo 1, 1.1 y 5	Aplicación 911 desplegado a nivel nacional que es atendido por la Dirección General de Tecnología de la Secretaría de Seguridad Pública.
8	Se está trabajando en la creación, e implementación y evaluación correspondiente de la estrategia de recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en cada municipio	En proceso	Fortalecer la ruta de trabajo establecida en cada municipio con la colaboración de Seguridad Pública Estatal.	SSPE	CEFIM, IMES	Medida 1.2 / Anexo 7	La Secretaría General de Gobierno ha tenido reuniones con los presidentes municipales electos junto con CEFIM y Seguridad Pública sobre tema de AVGM y las estrategias a implementarse. Una vez que entren en funciones se delinearán la ruta de trabajo y metas de cumplimiento.
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>							
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>		
	<b>Entidad Federativa</b>		75				
	<b>Grupo de Trabajo</b>						

	Se implementa una estrategia más uniforme a través de la intervención de la unidad especializada en género de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la cual, según los reportes semanales registrados por esa Secretaría, se han incrementado el número de atenciones de prevención brindadas a mujeres quienes, que de ser requerido, son dirigidas a los servicios que ofrecen el Centro de Justicia para las Mujeres o el IMES, según sea el caso. Se está trabajando en el análisis de resultados e impacto de las instalaciones de cámaras de vigilancia y botones de pánico así como el mejoramiento del monitoreo de esos dispositivos para la adecuada implementación de acciones subsecuentes, de manera coordinada.						
<b>Estado</b>							
<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>							
<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18			<b>Período que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018		
<b>Medida de Seguridad I.3</b>	Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.						
<b>Medida I.3</b>							
<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
<b>1</b>	Se brinda atención integral y especializada por parte del Centro de Justicia para las Mujeres en 4 regiones: 1) Altiplano (en trabajos de primera etapa de proyecto de construcción gestionado ante CONAVIM con recursos federales); 2) Región Centro con sede en SLP; 3) Región Media con sede en Rioverde; 4) Región Huasteca con sede en Matlapa	Fortalecimiento de los centros de manera permantente e inicio de sede en Matehuala Julio 2018	Brindar servicios integrales que pueden ser de psicología, trabajo social, representación en materia familiar y penal, ministerio público, estancia transitoria y/o albergue, servicios especializados para atención de niñas y niños en todas las regiones del Estado, con especial énfasis en aquellos municipios con AVGM	CJM	SSPE, IMES	Medida I.3 /Anexo 15	Con la próxima apertura del módulo de operación del Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de Matehuala, se completará la cobertura de servicios en las cuatro regiones del Estado (Altiplano, Centro, Media, Huasteca) abacando con ello a los 6 municipios con AVGM.
<b>2</b>	Se implementa el protocolo de atención a víctimas de violencia de género para ser aplicado en el centro, unidades y módulos IMES.	dic.-17	Brindar atención integral y multidisciplinaria así como asesorías a víctimas de violencia de género de una manera homologada.	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 1	

3	Se implementa el Programa Estratégico de Capacitación, Prevención y Fortalecimiento a la Atención de la Violencia de Género en el Estado 2018.	abril 2018 a julio 2018	Implementar acciones ad hoc a las necesidades de la población atendida, aplicando el protocolo de actuación y	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 2	
4	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres de los Municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí (MO-24-028-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 3	Ver anexo 16
5	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres de los Municipios de la Microregión Huasteca Centro (MO-24-012-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 4	Ver anexo 16
6	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres de los Municipios de la Microregión Huasteca Medio Este (MO-24-024-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 5	Ver anexo 16
7	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí (MA-24-028-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 6	Ver anexo 16
8	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Matchuala (MA-24-020-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 7	Ver anexo 16

9	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Salinas (MA-24-025-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida 1.3 /Anexo 8	Ver anexo 16
10	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Tancanhuitz (MA-24-012-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida 1.3 /Anexo 9	Ver anexo 16
11	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez (MA-24-035-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida 1.3 /Anexo 10	Ver anexo 16
12	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Rioverde (MA-24-024-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida 1.3 /Anexo 11	Ver anexo 16
13	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Ciudad Valles (MA-24-013-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida 1.3 /Anexo 12	Ver anexo 16
14	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Tamazunchale (MA-24-037-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida 1.3 /Anexo 13	Ver anexo 16

15	Fortalecimiento permanente del Módulo de Orientación para las Mujeres del Municipio de Tamuín (MA-24-040-017)	abril 2018 a julio 2018	Fortalecer servicios multidisciplinarios en los módulos de atención, ofreciendo servicios de psicología, médicos, jurídicos)	IMES	CEFIM, CEEAV, FISCALÍA GENERAL, CJM, DIF ESTATAL	Medida I.3 /Anexo 14	Ver anexo 16	
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	<b>Entidad Federativa</b>			90				
	<b>Grupo de Trabajo</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>	Por parte de CJM se ha incrementado el número de usuarias a comparación de 2017, atendido, de enero a julio 2018, 1391 usuarias por primera vez en S.L.P., 457 en Rioverde y 276 en Matlapa, además del seguimiento a atención de casos ya iniciado; se han beneficiado un total de 3861 mujeres, siendo el 70% de los casos por motivo de violencia familiar. Los módulos de orientación del IMES ahora cuentan con servicios integrales, beneficiando a estudiantes, padres de familia y núcleos susceptibles de violencia. El personal multidisciplinario, es además, capacitado para garantizar conocimiento en perspectiva de género.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Período que se reporta</b>		Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018		
<b>Medida de Seguridad I.4</b>	Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección –como pueden ser el uso de brazaletes electrónicos en los agresores, para aquellos casos en los que las circunstancias particulares lo permitan.							
	<b>Medida I.4</b>							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	Fortalecer la coordinación entre las dependencias involucradas en esta medida	jul.-18	Reunión interinstitucional de coordinación y formulación de estrategia única.	SGG	SSPE, CEFIM, CJM, IMES	Medida I.4 / Anexo 1	
	2	Formulación del protocolo para la tramitación y aplicación de las órdenes de protección para las Mujeres en situación de Violencia en el Estado.	jul.-18	Homologar garantizando la transversalidad de la perspectiva de género en las órdenes de protección emitidas por las autoridades competentes, así como la aplicación y monitoreo de las mismas.	CJM	SSPE	Medida I.4 / Anexo 2 pág 4.	Este proyecto esta bajo revisión de SSPE.

3	Instalación de grupo interinstitucional encargado de revisar las medidas de protección decretadas en favor de mujeres víctimas de violencia.	30-jul.-18	Establecer estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivss.	Fiscalía General	SSPE, Poder Judicial del Estado	Medida I.4 / Anexo 3
4	Implementación de un test para medir el nivel de riesgo de violencia para mujeres en el Estado, aplicado a mujeres que acuden a Fiscalía a presentar denuncia de cualquier naturaleza.	30-jul.-18	Homologar información brindada a usuarias que acuden a Fiscalía General sobre instituciones que intervienen en la atención y prevención de la violencia familiar, y hacia la mujer, ruta de atención a mujeres víctimas de violencia, escala de medición de violencia hacia las mujeres, y test para medir el nivel de riesgo de violencia para mujeres en el Estado.	Fiscalía General		Medida I.4 / Anexo 4
5	Ejecución de proyecto de capacitación para el fortalecimiento de la valoración, implementación y monitoreo de las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.	1-nov.-18	Como parte del proyecto estatal para atender acciones específicas de la Alerta de Violencia de Género, el Centro de Justicia para las Mujeres, colaborará con estas capacitaciones a todos los funcionarios que en sus funciones diarias estén involucrados en el tema de órdenes de protección. Este programa de capacitaciones es subsidiado por CONAVIM.	CJM	SGG	Medida I.4 / Anexo 5

**Indique el grado de avance en la implementación del indicador**

	Evaluación	Inicial (0 al 39%)	En proceso (40 al 79%)	Concluido (80 al 100%)	Total			
	Entidad Federativa		50					
	Grupo de Trabajo							
<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>	Tras la capacitación para el fortalecimiento de la valoración, implementación y monitoreo de las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia, se pretende elaborar un protocolo y manual único para valorar, implementar y monitorear efectivamente las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia mediante la coordinación de aquellas instituciones involucradas como lo son Fisaclía General, Centro de Justicia para Mujeres, Defensoría, IMES, Seguridad Pública.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Periodo que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018			
<b>Medida de Seguridad I.5</b>	Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.							
<b>Medida I.4</b>								
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	Se instaló la Unidad especializada en atención de violencia de género para zona metropolitana (San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez)	Marzo 2018 - a la fecha	Proveer un servicio integral de seguridad y prevención a las mujeres y niñas víctimas de violencia o potenciales víctimas, mediante personal capacitado en el tema de perspectiva de género.	SSPE	CJM, IMES	Medida I.5 / Anexo 1	
	2	Se instaló la Unidad especializada en atención de violencia de género para zona huasteca (Cd. Valles, Tamuín, Tmazunchale)	Agosto 2018 a la fecha	Proveer un servicio integral de seguridad y prevención a las mujeres y niñas víctimas de violencia o potenciales víctimas, mediante personal capacitado en el tema de perspectiva de género.	SSPE	CJM, IMES	Medida I.5 / Anexo 2	Esta unidad especializada teiene presencia permante en la Ciudad de Valles, y en casos de excepción se traslada a los municipios de Tamuín y Tamazunchale. Anexo en proceso de formulación, se entregará a la brevedad.

3	Se trabaja en la instalación de la Unidad especializada en atención de violencia de género para zona Altiplano (Matehuala); se encuentra en valoración y evaluación.	Agosto 2018 a la fecha	Proveer un servicio integral de seguridad y prevención a las mujeres y niñas víctimas de violencia o potenciales víctimas, mediante personal capacitado en el tema de perspectiva de género.	SSPE	CJM, IMES	Medida 1.5 / Anexo 3	El proyecto de la creación e instalación de la unidad especializada para atender la zona altiplano (municipio en alerta Matehuala) se encuentra en etapa de valoración y evaluación así como selección de personal a cargo. Anexo en proceso de formulación, se entregará a la brevedad.	
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	Entidad Federativa			85				
	Grupo de Trabajo							
<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>	Se presenta un aumento de personas dirigidas hacia los servicios de atención integral que ofrece el Centro de Justicia para las Mujeres en las 3 regiones del estado en las que actualmente tiene funcionamiento. La constante capacitación de los elementos que operan las Unidades Especializadas tienen como resultado no sólo conocimiento de aproximación y servicio con perspectiva de género, sino sensibilización e implementación de protocolos de actuación ante víctimas de violencia de género.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Período que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018			
<b>Medida Específica</b>	<p style="text-align: center;">Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia</p> <p>El gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los municipios donde se está declarando la AVGM.</p>							
	<b>Medida Específica Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia</b>							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	El Gobernador del Estado, Juan Manuel Carreras López, dirigió un mensaje de cero tolerancia durante la 1era Expo Feria Género 2018 realizada por Policía Federal e IMES	31 de agosto 2018	Comunicar el compromiso de Gobierno del estado del trabajo realizado en atención a AVGM y la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.	SGG	CEFIM	Medida Específica / Mensaje cero tolerancia	Elementos complementarios (cualitativos) que permitan demostrar el grado de avance de la acción reportada o acción a realizar
	2	Replica de autoridades municipales	En proceso	Replicar mensaje de cero tolerancia a nivel municipal	Ayuntamientos	CEFIM		Una vez que entren en funciones los presidentes municipales electos, se coordinará para la homologación del mensaje de cero tolerancia en cada municipio.

Indique el grado de avance en la implementación del indicador							
	Evaluación	Inicial (0 al 39%)	En proceso (40 al 79%)	Concluido (80 al 100%)	Total		
	Entidad Federativa			90			
	Grupo de Trabajo						
Indicador	Estado	Certeza por parte de representantes de la sociedad civil del compromiso de la Administración de Gobierno del Estado para la atención y cumplimiento de cada una de las medidas de la Alerta de Violencia de Género como un estándar mínimo y la total garantía del derecho a una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas del estado de San Luis Potosí.					
	Grupo de Trabajo	Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador					
	Análisis y Resultado de la conclusión:	Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión					
Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.							
	Fecha de elaboración de la cédula	19-sep.-18		Período que se reporta	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018		
Medida Prevención II.1	Elaborar un diagnóstico estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, que busque identificar las problemáticas particulares de cada región, con la finalidad de generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, en coordinación con la CONAVIM.						
#	Acciones	Fecha o periodo de la acción	Objetivo de la acción	Institución responsable	Instituciones coadyuvantes	Evidencias	Observaciones del Estado
1	Elaboración de diagnóstico estatal sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.	Inicia octubre 2018	Identificar las problemáticas particulares de cada región del estado.	SGG	COLSAN	Medida II.1 / Anexo 1	Este diagnóstico forma parte del proyecto estatal para la atención de acciones específicas en materia de la Alerta de Violencia de Género, subsidiado por SEGOB a través de CONAVIM. Se espera la transferencia de dichos recursos el 18 de septiembre de 2018, fecha en la que se procederá a realizar el pago a la Institución Académica con la que se colaborará por este fin, Colegio de San Luis, A.C., que realizará este diagnóstico en los 58 municipios del estado. La primera fecha de entrega de avances se tiene programada para el 20 de octubre de 2018.
Indique el grado de avance en la implementación del indicador							
	Evaluación	Inicial (0 al 39%)	En proceso (40 al 79%)	Concluido (80 al 100%)	Total		
	Entidad Federativa		90 % de proceso concluido		1er avance para 20 de octubre 2018		
	Grupo de Trabajo						
	Estado	Este diagnóstico permitirá conocer a detalle los tipos y modalidades de violencia de género contra mujeres y sus principales causas en cada una de las regiones del estado, lo que permitirá adecuaciones a ciertas acciones para atender, prevenir y erradicar violencia contra las mujeres.					

Indicador	Grupo de Trabajo		Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador				
	Análisis y Resultado de la conclusión:		Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión				
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>							
<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>		19-sep.-18		<b>Período que se reporta</b>		Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018	
<b>Medida Prevención II.2</b>	<p>Actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Con base en lo establecido por el artículo 23, fracción III de la Ley General de Acceso, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas. Para ello, se sugiere crear un Semáforo de Violencia Femenina que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva. La información vertida en este banco deberá ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).</p>						
#	Acciones	Fecha o periodo de la acción	Objetivo de la acción	Institución responsable	Instituciones coadyuvantes	Evidencias	Observaciones del Estado
1	Migrar información del Sistema único de Información Criminal (SUIC) al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos e Violencia contra las Mujeres y capacitaciones para los mecanismos de captura de información en BAEVIM por las 8 áreas involucradas.	jul.-18	Homologar la captura de datos y permitir que 7 subprocuradurías y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y extraviadas tengan acceso a registrar información en el BAEVIM	IMES	Fiscalía General	Medida II.2 / Anexo 1	

2	<p>Se han proporcionado claves de acceso y capacitaciones de captura a las siguientes dependencias: 1) Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 8 cuentas (7 capturista y 1 de enlace institucional); 2) Otra Oportunidad A.C. (1 de capturista y 1 enlace institucional); 3) Centro de Justicia para las Mujeres (8 de capturista y 1 de enlace institucional); 4) Fiscalía General (7 de capturista y 1 enlace institucional); 5) Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (1 cuenta de capturista y en proceso de 2 más); 6) INDEPI (1 de capturista y 1 de enlace institucional); 7) Defensoría Social (1 de capturista y 1 enlace institucional); 8) Secretaría de Salud (9 capturista y 1 enlace institucional); IMES (1 enlaces estatales, 1 enlace institucional y 17 capturas).</p>	Al 14 de septiembre 2018	Generar y sistematizar datos para el Banco Estatal.	IMES	Varias	Medida II.2 / Anexo 2	
---	--	--------------------------	---	------	--------	-----------------------	--

			Generar una base de datos que servirá para monitorear generar diagnósticos del estado de violencia ejercida hacia mujeres y niñas en el estado, reflejo de la aplicación de diversas acciones para la atención del tema, evaluación y monitoreo de las acciones implementadas y material para la formulación de políticas públicas enfocadas en erradicación de violencia de género.					
3	Generar reportes trimestrales de BAEVIM, a partir de la alimentación de las diversas instituciones capacitadas para registrar información.	ago.-18		IMES	Varias	Medida II.2 / Anexo 3	Primer informe BAEVIM, cuenta con información de 2014 al 2018.	
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	<b>Entidad Federativa</b>			80				
	<b>Grupo de Trabajo</b>							
	<b>Estado</b>	Con la información generada por el Banco Estatal de Datos será posible la adecuación de las campañas de prevención, difundir información y coordinar acciones en temáticas enfocadas a violencia económica (a 2018 resultando la de mayor incidencia) y lo subsecuente según vaya arrojando datos de la información registrada por, en la actualidad, 9 dependencias.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
<b>Indicador</b>	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Período que se reporta</b>		Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018		
<b>Medida Prevención II.3</b>	Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de San Luis Potosí, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados. La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a los servicios de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Se sugiere que la capacitación prevea una evaluación de las condiciones de vida de las y los servidores públicos para eliminar la violencia de género desde su entorno primario. Esta medida deberá contemplar el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos.							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>

1	Se elaboró un diagnóstico para conocer el nivel de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres de las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal.	agosto - octubre 2017		IMES	Oficialía Mayor	Medida II.3 / Anexo 1	Durante 2017 se elaboró el diagnóstico a través de dos grupos focales con enlaces del SEPASEVM, se aplicó una encuesta a una muestra representativa no probabilística y exploratoria del funcionariado, así como una serie de entrevistas con funcionarias y funcionarios a cargo de direcciones y/o subdirecciones en la APE para el análisis de la situación de los procesos formativos.
2	Se diseñó el Programa Único de Capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de San Luis Potosí, que contemple el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	nov.-17		IMES	Oficialía Mayor	Medida II.3 / Anexo 2	A finales del 2017 y con base en el diagnóstico se elaboró el Programa Único de Capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de DDHH de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del Estado, con el involucramiento de 21 dependencias para su elaboración e instrumentación.
3	Se diseñó la metodología de evaluación del Programa Único de Capacitación.	nov.-17		IMES	Oficialía Mayor	Medida II.3 / Anexo 2	El Programa Único elaborado, incluye indicadores de acción, proceso, resultado e impacto para la evaluación y seguimiento de este.
4	Revisión y aprobación del Programa Único de Capacitación con autoridades encargadas y actores involucrados.	jun.-18		IMES	Oficialía Mayor	En proceso	El Programa Único de Capacitación será presentado durante el segundo trimestre de 2018 para su aprobación a autoridades encargadas de su implementación y actores involucrados.



2	Se llevó a cabo la primera etapa de la implementación del proyecto para el fortalecimiento de la política de igualdad en el sector educativo público y privado en Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.	42887	Campaña informativa en tema de igualdad dirigida a niñas, niños y adolescentes, para implementarse a nivel municipal.	IMES	SEGE / CEFIM	Medida II.4 / Anexo 2	Se diseñó la campaña, la cual se lanzó en el mes de julio del 2017 y continúa vigente. Se crearán nuevos materiales para darle continuidad hasta el 2021.
3	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para el sector educativo público y privado del estado.	En proceso	Propocionar de manera homologada a los alumnos, padres y docentes de los centros educativos conocimiento en materia de derechos humanos.	IMES	SEGE / CEFIM	En proceso	Esta estrategia se comenzará a trabajar con la Unidad de Género de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el programa único en capacitación, formación y profesionalización en temas de derechos humanos.
4	Elaborar y evaluar el Programa de Capacitación en Herramientas Teóricas y Prácticas para Detectar y Denunciar casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia, dirigido al personal de los centros educativos públicos y privados del estado.	En proceso	Propocionar de manera homologada a los alumnos, padres y docentes de los centros educativos conocimiento en materia de derechos humanos.	SEGE	IMES, CEFIM, CEEAV, SSPE, Fiscalía General	En proceso	Esta estrategia se comenzará a trabajar con la Unidad de Género de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y en coordinación con IMES; CEEAV, SSPE y Fiscalía General.
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>							
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>		
	<b>Entidad Federativa</b>		50				
	<b>Grupo de Trabajo</b>						
	<b>Estado</b>	En proceso de cumplimiento					
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>					
<b>Indicador</b>	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>					

<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>							
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Periodo que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018		
<b>Medida Prevención II.5</b>	Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.						
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>
	1	Se diseñó una estrategia de comunicación que incluye las diversas campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a: - La prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario. - Dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia. - Dar a conocer los servicios institucionales de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.	jul.-17	Dar acceso a información referente a la prevención de violencia de género, derechos de las niñas y mujeres, derecho a una vida libre de violencia y los servicios institucionales que atienden estas problemáticas.	IMES		Medida II.5 / Anexo 1
	2	Implementar la estrategia de comunicación a nivel estatal, municipal y comunitario.	En proceso	Replicar la estrategia de difusión y conocimiento de derechos de niñas y mujeres en todo el estado.	IMES	CEFIM	Medida II.5 / Anexo 2
							Esta estrategia de comunicación se difunde de manera transversal en los diferentes portales oficiales de dependencias que atienden violencia de género contra mujeres, centros educativos, centros de salud

3	Difusión de información a través de redes sociales oficiales, portales de internet, oficiales de diversas dependencias.	De manera permanente a partir del diseño de la campaña de difusión en julio 2017 hasta la fecha			IMES	Varias	Medida II.5 / Anexo 3	
4	Se implementa permanentemente una estrategia de prevención a través de la Unidad Especializada en Género, brindando información a la población mediante la entrega de trípticos y folletos con contenido acerca de la Alerta y servicios ofrecidos por el Centro de Justicia para las Mujeres e IMES.	A partir de Marzo 2018	Dar a conocer a la población en general, información sobre AVGM y ofrecer sensibilización en el tema con énfasis en prevención y detección de casos de violencia de género contra mujeres.		SSPE	CJM, IMES	En proceso	
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	<b>Entidad Federativa</b>			80				
	<b>Grupo de Trabajo</b>							
	<b>Estado</b>	Mayor conocimiento hacia la población sobre mecanismos de protección de derechos humanos, atención y servicios brindados por instituciones públicas y en consecuencia un mayor número de usuarias beneficiadas en el Centro de Justicia para las Mujeres, IMES y atenciones brindadas por la Unidad Especializada de la Secretaría de Seguridad Pública.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
<b>Indicador</b>	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
	<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>							
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Periodo que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018			
<b>Medida Prevención II.6</b>	Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.							
	<b>Medida II.6</b>							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>

1	Se identificó el perfil de las y los servidores públicos que, a nivel estatal y municipal, puedan participar como facilitadores del Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia.	2017	Formación de capital humano capacitado para facilitar el programa de atención a hombres generadores de violencia.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 1	Los Servicios de Salud cuentan con 4 facilitadores de la Intervención de Reeducación para Agresores de Violencia de Pareja, 1 instructor de la Intervención de Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia y Juventud y el Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y Sexual, es decir, 6 personas que cuentan con el perfil para facilitar el programa en mención.
2	Identificar el perfil de hombres generadores de violencia que pudieran participar en el Programa de Atención, así como la forma en la que pudieran formar parte del Programa.	2017-2018	Identificar público con necesidades de capacitación sobre reeducación por comportamientos violentos.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 2	Centro de Justicia para Mujeres: En todos los casos se identifica el perfil de hombres generadores de violencia y forma parte del proceso para definir el tipo de atención psicoterapéutica que debe recibir la persona víctima de violencia. Se identifican: 1) Agresores, normales, 2) Agresores psicópatas, 3) agresores patológicos, 4) Agresor con enfermedades orgánicas. También, el Manual del Componente de Atención del Modelo para la Reeducación de Personas con Comportamientos Violentos para San Luis Potosí; elaborado durante 2016 define el perfil de personas destinatarias. Así mismo, La elaboración del perfil criminal, es de ámbito de otra instancia de justicia y se lleva a cabo a través de una evaluación psicológica que determine la factibilidad, por ejemplo derivado de la personalidad. Los Servicios de Salud cuentan con lineamientos que la Dirección de Violencia Intrafamiliar del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva comparten de manera anual para la operación de la Intervención de Reeducación de Agresores de Violencia de Pareja ("Lineamientos Reeducación 2018"). Se hizo de conocimiento dichos lineamientos a diferentes instituciones como el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Fiscalía General del Estado, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor, Subprocuraduría Especializada en Delitos Sexuales, contra la Familia y Grupos Vulnerables, Centro de Justicia para las Mujeres, Defensoría Social y de Oficinas a través de los oficios No. 2627 y No. 4338

3	Se rediseñó el Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia, de acuerdo al Modelo para la reeducación de personas con comportamientos violentos y tomando como base el modelo de la Conavim.	ago.-18	Homologar estándares de atención respecto a los modelos aprobados por CONAVIM	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 3	Los Servicios de Salud operan la Intervención de Reeducación de Agresores de Violencia de Pareja que desarrolló el Instituto Nacional de Salud Pública y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Esta última instancia, es la responsable del diseño, ajustes, evaluación y reformas a los programas e intervenciones. Aunado a lo anterior, el recurso destinado para la operación es proporcionado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (Anexo Manual IRVA).
4	Condicionar espacios para la implementación del Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia.		Se han identificado diversas sedes.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 4	Los Servicios de Salud operan la Intervención de Reeducación de Agresores de Violencia de Pareja en diversos espacios en instituciones públicas o privados previa gestión y autorización de la dirección de esa institución, por lo que no existe lugar fijo para ello. Las sedes en el primer semestre del 2018, destinadas a la recepción de imputados por el delito de violencia familiar, se notificaron en el oficio No. 2627 y No. 4707
5	Se da capacitación a servidoras y servidores públicos a nivel estatal y municipal en la aplicación del manual de facilitación del componente de atención del modelo para la reeducación de personas con comportamientos violentos.	Inicia octubre 2018	Dar capacitación a facilitadores de los 6 municipios, con énfasis a aquellos administraciones entrantes para su réplica del modelo para reeducación de personas con comportamientos violentos.	Servicios de Salud	IMES, CJM, DIF Estatal	Medida II.6 / Anexo 5	<i><b>DIF ESTATAL: Especifica ubicación de las sesiones terapéuticas “Vivir sin golpes” de psicoterapia a adultos: 39 temas en 37 sesiones semanalmente con Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes. Los Servicios de Salud recibieron la capacitación de la Intervención de Reeducación de Agresores de Violencia de Pareja por personal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Servicios de Salud proveerá con las capacitaciones a facilitadores de los 6 municipios en Alerta de Violencia de Género componente que forma parte del proyecto estatal para el cumplimiento de medidas específicas de la AVGM que será subsidiado por CONAVIM, y se prevé fecha de conclusión al 31 de octubre de 2018.</b></i>
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>							
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>		
	<b>Entidad Federativa</b>		70				
	<b>Grupo de Trabajo</b>						
<b>Estado</b>	Al finalizar las capacitaciones a facilitadores a nivel municipal, el estado contará con un manual para facilitadores que funjirá como instrumento único para la replica de capacitaciones e implementación de modelos de reeducación para personas generadoras de violencia, éste se trabajara de manera transversal con las instituciones interesadas en llevar a cabo tales capacitaciones.						
<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						

Indicador	Análisis y Resultado de la conclusión:		Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión					
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18	<b>Periodo que se reporta</b>			Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018		
<b>Medida Prevención II.7</b>	Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	A través de la Comisión de Prevención del SEPASEVM se han tomado diversos acuerdos tendientes a la prevención del delito en transporte público, generar publicidad con mayor información precisa para las usuarias del transporte público. Se trabaja en el diseño de la campaña.	Permanente	Aumentar y mejorar la calidad de la difusión que se da de líneas de emergencia y servicios de atención a víctimas de violencias, así como derechos de las mujeres y niñas.	SCT		Medida II.7 / Anexo 1	
		Se capacitaron 713 operadores y operados del transporte público con perspectiva de género en la Zona Huasteca Norte, Se capacitó a todo el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de Derechos Humanos y perspectiva de género.	18 al 25 de junio 2018 y 2 al 9 de julio 2018	Sensibilizar al personal operativo de transportes públicos sobre el tema de derechos de las mujeres y niñas	SCT		Medida II.7 / Anexo 2	
	2	Instalación de 222 cámaras de vigilancia en el transporte público.	A febrero 2018	Implementación de seguridad en espacios públicos	SSPE, SCT	IMES	Medida II.7 / Anexo 3	
	3	Instalación de 600 botones de pánico vinculados a C4 en el transporte público.	A julio 2018	Implementación de medida de seguridad en transporte público	SSPE, SCT	IMES	Medida II.7 / Anexo 3	

4	Armonización de la Ley del Transporte Público con perspectiva de género.	En proceso	Transversalizar la perspectiva de género en la Ley Estatal de Transporte Público	SCT, Consejería Jurídica	SGG	En proceso		
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	Entidad Federativa			80				
	Grupo de Trabajo							
	<b>Estado</b>	<b>En proceso de cumplimiento</b>						
<b>Indicador</b>	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Medida Prevención II.8</b>	Generar una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres en San Luis Potosí víctimas de violencia.							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>

1	Se realizó un informe que identifique las herramientas, mecanismos y programas ya existentes de financiamiento, otorgamiento de créditos, apoyos y capacitación para el trabajo de las diversas instituciones públicas municipales, estatales y federales, a las que pueda acceder cualquier mujer en el estado.	agosto - octubre 2017	Identificar los instrumentos existentes para el empoderamiento de mujeres víctimas de violencia.	SEDECO, STPS	SIFIDE, ICAT, IMES, IEEA.	Todos los Anexos medida II.8	<p>Por parte de SEDECO se identificaron: 1) Programa de comercialización (compra de artesanías). 2) Programa de ferias y exposiciones (participación en ferias por parte de FONART). 3) Apoyos a la producción (En coordinación con FONART apoyar a artesanos del Estado de San Luis Potosí con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de insumos destinados a la producción artesanal). 4) Salud ocupacional (adquisición de prendas accesorios y equipo que permitan mejorar el bienestar físico de las y los artesanos). 5) Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí (Programa Crédito Joven) 6) Programa de apoyo para las Mipymes (Federales, estatales, municipales)/INADEM, 7) Programa de apoyo a emprendedores (as) /INADEM. Esta Secretaría pretende empoderar a las mujeres y apoyarlas a emprender sus propios negocios que les permita crecer tanto personal como profesionalmente a través del programa “Mujeres moviendo México”. Se entrega cada año al Instituto de las Mujeres (INMUJERES), un directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres. Por su parte, El SIFIDE cuenta con una variedad de esquemas que abarcan financiamiento desde \$800 hasta \$2,000,000, entre los que se encuentran: 1) Programa de Impulso a la Economía Familia, para mujeres que radican en zonas marginadas. 2) Programa de Microproyectos Productivos, para capital de trabajo, adquisiciones, construcción o remodelación de actividades comerciales y servicios. 3) Programa de Fondo San Luis para la Microempresa, para desarrollo de micro y pequeña empresa. 4) Programas de Convenio, dirigido a micro, as y medianas empresas. 5) Programa de Impulso Microempresarial, para emprendedores que deseen acceder a servicios de capacitación.</p>
2	Se elaboró la estrategia	Julio - diciembre 2017	Proveer como parte de la atención integral, las herramientas necesarias en tema de empoderamiento económico para la consecuente ruptura de ciclos de violencia.	IMES		Medida II.8/ Anexo 2	

3	Implementación de capacitaciones con la finalidad de contribuir con el acceso al empleo y empoderamiento económico de las mujeres en los 6 municipios en Alerta, para y en trabajo en las áreas de social, productivo y bienes y servicios.	Febrero 2018 - a la fecha	Proveer como parte de la atención integral, las herramientas necesarias en tema de empoderamiento económico para la consecuente ruptura de ciclos de violencia.	ICAT		Medida II.8/ Anexo 3	Las capacitaciones reportadas incluyen el periodo de febrero 2018. Éstas se continuaron de manera permanente a la fecha, y en la actualidad el ICAT se encuentra en proceso de elaboración de reporte.
4	Permanentemente se implementa el programa "Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas"	Enero 2018- a la fecha	Proporcionar apoyos de educación básica a mujeres y adolescentes embarazadas como herramienta de empoderamiento.	IEEA		Medida II.8/ Anexo 4	En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se desarrolla el programa denominado "Beca de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas", la cual consiste en contribuir a que dichas personas continúen y concluyan su educación básica, buscando una equidad para adolescentes que enfrentan la maternidad a edades tempranas, está enfocado a adolescentes mexicanas que son madres o están embarazadas y que no han concluido su educación básica y desean retomar o continuar con sus estudios en el sistema abierto del IEEA.

5	<p>Gestionar la participación del sector empresarial en la estrategia de empoderamiento económico, con el objetivo de ampliar la oferta laboral de mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>en proceso</p>	<p>Lograr facilidades de conectividad entre particulares (mujeres víctimas de violencia) y el sector empresarial, fomentando facilidades para reclutamiento sespecíficos y capacitaciones</p>	<p>SEDECO, STPS</p>		<p>SEDECO se marca tres objetivos: 1) Promover la firma de un convenio de colaboración, en coordinación con el IMES y la STyPS, así como con cámaras empresariales en materia de atención de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo. 2) Capacitación para proveer herramientas y habilidades a las mujeres emprendedoras durante el proceso de iniciación de su proyecto de negocio, especialmente en las primeras etapas ya que carecen de información y elementos necesarios para emprender con éxito. 3) Ponencia o Mesa redonda con invitadas como la Asociación de Mujeres Empresarias con el tema “Experiencias de Empoderamiento Económico de las Mujeres de San Luis Potosí”. Por su parte, STPS, Se encuentra en proceso la propuesta de Convenio de colaboración con el sector privado, para la inclusión en el mercado laboral de más mujeres en situación de violencia. En conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a través, de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, esta Dependencia colabora a través del Servicio Nacional de Empleo en el programa de Inclusión Laboral “Intégrate”, diseñado para personas privadas de su libertad próximas a recuperarla e integrarse a la actividad productiva por cuenta propia o al mercado laboral. En esta acción se han brindado talleres en los temas de “Estrategias para búsqueda de empleo” y “plan de vida”. Actualmente se han brindado estas capacitaciones a 78 personas de este grupo vulnerable que incluye hombres y mujeres. La Dirección de Inspección del Trabajo, en el periodo de octubre 2017 a febrero 2018, se realizaron 824 inspecciones a centros de trabajo y se benefició a 5mil 441 mujeres.</p>
---	---	-------------------	---	---------------------	--	---

							A través de los Programas y Servicios de vinculación laboral que se ofrecen dentro del Programa de Apoyo al Empleo tales como: capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación Mixta, Capacitación para el Autoempleo, Bolsa de Trabajo, Portal de Empleo, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral entre otros, el Servicio Nacional de Empleo (SNESLP) logró atender y colocar 2 mil 582 mujeres en la Zona Centro, 337 en la Zona Huasteca, 349 en la Zona Media y 213 en la Zona Altiplano. Adicionalmente se llevó a cabo la "Feria del Empleo de la Mujer" en la que se ofertaron 647 plazas vacantes por parte de 35 empresas participantes y con un registro de 645 mujeres de las cuales se colocaron 228 mujeres. Estas cifras de población beneficiada incluyen hasta febrero 2018, en la actualidad, STPS se encuentra en proceso de reporte a septiembre 2018.	
7	Implementar la estrategia de empoderamiento económico para mujeres víctimas de violencia.	Permanente		STPS	IMES	Medida II.8/ Anexo 6		
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	<b>Entidad Federativa</b>		70					
	<b>Grupo de Trabajo</b>							
	<b>Estado</b>	Se ha aumentado el número de mujeres beneficiadas en el ámbito laboral o de emprendimiento a través de los programas de apoyo social y/o créditos, así como las capacitaciones para el trabajo, búsqueda de empleo o autoempleo. Se tiene como objetivo facilitar apoyos y capacitaciones a mujeres víctimas de violencia, generar campañas de difusión sobre violencia económica, servicios y apoyos disponibles.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Indicador</b>								
	<b>Cédula de Seguimiento al informe de las conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>							
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Período que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018			
<b>Medida Justicia y Reparación III.1</b>	Se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Para ello, se sugiere crear una Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad. Es indispensable llevar a cabo un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas focalizadas para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>



<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>	Pendiente						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18	<b>Período que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018				
<b>Medida Justicia y Reparación III.3</b>	Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de San Luis Potosí deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	Se insrtuyó la constitución de un mecanismo de supervisión a los Subprocuradores.	may.-18	Garantizar que personal de las subprocuradurías atiendan en el ejercicio de su función actual con perspectiva de género.	Fiscalía General	Contraloría	Medidad III.3 / Anexo 1	Elementos complementarios (cualitativos) que permitan demostrar el grado de avance de la acción reportada o acción a realizar
	2	Se elaboró el protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias del Estado, con el fin de contar con un instrumento práctico de prevención, atención integral y sanción para casos de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias del Estado, con perspectiva de género y de derechos humanos	43070	Reducir la tasa de casos de acoso sexual en la administración pública estatal	IMES		Medidad III.3 / Anexo 2	La implementación está en proceso.
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	<b>Entidad Federativa</b>	30						

	<b>Grupo de Trabajo</b>							
	<b>Estado</b>	Pendiente						
<b>Indicador</b>	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
	<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>							
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18	<b>Periodo que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018				
<b>Medida Justicia y Reparación III.4</b>	Conformar un grupo de trabajo que revise y analice, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	Se conformó un grupo de trabajo que revisa y analiza, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos.	2017 - a la fecha	Revisión exhaustiva y armonización de la ley estatal	Consejería Jurídica	SGG, IMES, CEEAV, STJE, Fiscalía General.	Medida III.4 / Anexo 1	Se llevaron a cabo 17 reuniones de trabajo, en las que se analizaron y elaboraron proyectos de reforma a las siguientes leyes: Constitución Estatal, Ley del IMES, Ley de Planeación del Estado, Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado, Códigos Civil y Familiar.

2	Se presentaron ante el H. Congreso iniciativas y/o reformas en las siguientes leyes: 1) Constitución política del Estado, 2) Ley del Instituto de las Mujeres del Estado, 3) Ley de Planeación del Estado, 4) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del San Luis Potosí, 5) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí, 6) Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de San Luis Potosí, 7) Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de los Códigos Civil y Familiar del Estado, 8) Observaciones de la Subprocuraduría especializada para la atención de delitos sexuales contra la familia y grupos vulnerables, iniciativa al Código Penal del Estado.	Abril 2018 a la fecha	En revisión	Congreso del Estado		Medida III.4 / Anexo 1	
3	Análisis de la Ley de Transportes Estatal	43344	Transversalizar la perspectiva de género en la Ley Estatal de Transporte Público	Consejería Jurídica	SGG, IMES, CEEAV, STJE, Fiscalía General.		
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>							
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>		
	<b>Entidad Federativa</b>		65				
	<b>Grupo de Trabajo</b>						

<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>	Se ha homologado el sentido de perspectiva de género en las mesas de trabajo de análisis y revisión de las leyes en materia y se aplica los conocimientos en derechos humanos y perspectiva de género de los servidores públicos tras las capacitaciones recibidas. Con la legislatura entrante, se buscará retomar la revisión de dichas iniciativas para su aprobación.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18	<b>Período que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018				
<b>Medida Justicia y Reparación III.5</b>	De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí.							
	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	Se emitieron las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia, Reparación Integral publicadas en el Periódico Oficial	may.-18	Aplicación efectiva de reglas de fondo de ayuda para reparación integral a víctimas de violencia	CEEAV	SGG	Medida III.5 / Anexo 1	
	2	Se emitió un reporte sobre la integración de expedientes con sentencia difeitiva en coordinación con Fiscalía General y STJE	ago.-18	Identificar casos con sentencia definitiva, valorar reparación e integrar dentro de la formulación de reparación simbólica.	STJE	CEEAV, Fiscalía General	Medida III.5 / Anexo 2	
	3	Se lleva un registro de solicitudes de acceso a los recursos del fondo en materia de reparación integral	sep.-18		CEEAV		Medida III.5 / Anexo 3	Reparación Integral (44 apoyos, en total un monto de \$161,480.00) y de enero 2018 al 28 de febrero 2018 25 apoyos a víctimas indirectas de homicidios o feminicidios por la cantidad de \$96,067.57 incluyendo 17 ayudas de traslado, 2 abastecimiento, 2 gastos funerarios, 3 apoyos de emergencia médica, 1 ayuda de acceso a la verdad. En la actualidad, CEEAV se encuentra formulando un reporte anual de cada reparación integral otorgada de enero a octubre 2018.
<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>								
	<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>			
	<b>Entidad Federativa</b>		40					
	<b>Grupo de Trabajo</b>							

<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>	A partir de mayo 2018 con las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral CEEAV reporta un incremento en usuarias beneficiadas con apoyos económicos, mas de 300 apoyos integrales otorgados, reporte que se hará llegar próximamente.						
	<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>						
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						
<b>Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.</b>								
	<b>Fecha de elaboración de la cédula</b>	19-sep.-18		<b>Periodo que se reporta</b>	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018			
<b>Medida Justicia y Reparación III.6</b>	Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de San Luis Potosí. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y las familias de las víctimas.							
<b>Indicador</b>	<b>#</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha o periodo de la acción</b>	<b>Objetivo de la acción</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	<b>Evidencias</b>	<b>Observaciones del Estado</b>
	1	Reuniones con víctimas	En proceso	Dar participación a familiares de víctimas y sociedad civil para la formulación de una reparación simbólica	CEEAV	Fiscalía General, CJM	Medida III.6 / Anexo 1	
	2	Elaborar una propuesta de medida de reparación simbólica	En proceso	Parte de la reparación integral, evidenciar una reparación simbólica en memoria de las víctimas	CEEAV	CJM	Medida III.6 / Anexo 2	Centro de Justicia para las Mujeres propone las siguientes medidas de reparación simbólica: restitución económica, servicio individual, restitución económica a la comunidad, servicio a la comunidad, multas de restitución.
	<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>							
		<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>		
		<b>Entidad Federativa</b>	10					
		<b>Grupo de Trabajo</b>						
		<b>Estado</b>	Pendiente					
		<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>					
		<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>					